

**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. SECTEI/IR/001/2026**

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN UTOPIA" EN LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026**

ANEXO TÉCNICO

Se emite el presente Anexo Técnico para el **SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN UTOPIA" DE LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026**, en lo sucesivo el "OBJETO".

I. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES

A. OBJETIVO

El presente anexo técnico tiene por objeto establecer las características técnicas y los requerimientos específicos para el **SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN UTOPIA" DE LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026**.

B. ALCANCE

La presente adquisición contempla la provisión de los bienes y/o servicios descritos en el catálogo incluido en este anexo, conforme a las cantidades mínimas y máximas establecidas, incluyendo su entrega oportuna en los domicilios señalados, bajo las condiciones establecidas en el contrato y en cumplimiento con las normas ambientales y de sustentabilidad aplicables.

C. MATERIALES

Con el propósito de cumplir con los requerimientos establecidos en el procedimiento de adquisición y asegurar que los productos entregados satisfagan los criterios de calidad, sustentabilidad y funcionalidad, se presenta en el Anexo 1 el catálogo de materiales correspondiente al suministro de artículos requeridos. Este catálogo contiene: la descripción detallada de cada producto, unidad de medida, especificaciones técnicas y partida presupuestal correspondiente. La entrega de los insumos deberá realizarse conforme a las especificaciones indicadas, sin sustituciones no autorizadas, garantizando que todos los bienes cumplan con la normatividad vigente y los estándares aplicables.

D. ENTREGABLES

El proveedor realizará la entrega de los materiales solicitados en los planteles en donde se pondrá en marcha el programa "estrategia educación utopía" o los domicilios que requiera la Dependencia, proporcionando remisiones firmadas por el área requirente de recibo a satisfacción, así como evidencia documental de la entrega.



**BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. SECTEI/IR/001/2026**

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN UTOPIA" EN LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026**

Por cuanto hace al servicio de limpieza, se atenderán 12 planteles donde se pondrá en marcha la estrategia "Educación Utopía", los cuales, serán enlistados oportunamente.

El proveedor realizará la limpieza de los planteles en donde se pondrá en marcha el programa "estrategia educación utopía", con la finalidad de que estos permanezcan limpios durante el desarrollo de las actividades que se impartan, incluye los insumos a utilizarse en cada plantel, mismos que el prestador de servicios proveerá conforme a lo siguiente:

LISTADO DE INSUMOS A SUMINISTRARSE EN CADA SERVICIO		
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CLORO	LITROS	32
MULTIUSOS	LITROS	32
BOBINA DE PAPEL EN ROLLO	PIEZAS	200
BOLSA NEGRA PARA BASURA 80 X 120	PIEZAS	130
TOALLAS SANITARIAS DE PAPEL	PAQUETES	130
GUANTES DE LATEX DE USO RUDO	PIEZAS	72
DESODORANTE EN AEROSOL	PIEZAS	70
BOMBA DE BAÑO	PIEZAS	24
CUBETA DE 10 LTS	PIEZAS	60
ESCOBA	PIEZAS	60
JALADORES	PIEZAS	60
JERGA	PIEZAS	60

Así mismo, deberá entregar reportes con evidencias fotográficas.

E. TIPO DE CONTRATO

El tipo de contrato será abierto para ambas adquisiciones.

F. ENTREGA DE LOS BIENES/ SERVICIOS

Los artículos se entregarán en los planteles en donde se pondrá en marcha el programa "Estrategia Educación Utopía" o en el que indique el área requirente.

Respecto al servicio de limpieza, éste contemplará la limpieza de los sanitarios y áreas donde se pondrá en marcha el programa "estrategia educación utopía", con la finalidad de que éstos permanezcan limpios durante el desarrollo de las actividades que se impartan (considerando una hora previa al inicio y una hora posterior al final de la jornada, que comprende el horario de 08:00 a

**BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. SECTEI/IR/001/2026**

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN UTOPIA" EN LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026**

14:00 horas), para lo cual se requiere de insumos como cubetas, jergas, escobas, bobina de papel en rollo, cloro, bolsas de basura, sanitas, líquido multiusos, bomba destapa caños, guantes y desodorante en aerosol.

- El servicio debe contemplar 3 operarios por servicio en el plantel más 1 supervisor por cada dos planteles (máximo 6 supervisores por lo 12 planteles), personal necesario para cubrir los planteles donde se pondrá en marcha el programa "estrategia educación utopía".

II. VIGENCIA DEL CONTRATO

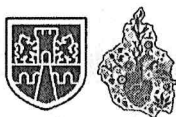
La vigencia del contrato será a partir de la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el monto máximo del contrato que se formalice.

III. CONDICIÓN DE PRECIO Y MONEDA A COTIZAR

Precio fijo, unitario e importe total, conforme a lo estatuido por el artículo 62, párrafo primero de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

IV. FORMA DE PAGO

El importe que derive de la presente contratación será pagado al proveedor dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la fecha en que la solicitud de trámite de la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) sea ingresada al Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (SAP-GRP), a través de la Subdirección de Finanzas a solicitud de **"EL ÁREA REQUIRENTE"** de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 54 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, previa revisión y validación que de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) realice **"EL ÁREA REQUIRENTE"**, mismos que deberán ser tramitados por medio de la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, conforme a lo detallado en el presente **ANEXO TÉCNICO**. Se verificará y comparará la información contenida en los CFDI correspondientes, que le serán entregados a fin de que **"EL ÁREA REQUIRENTE"** determine el monto de las sanciones por el incumplimiento en el **SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN UTOPIA" DE LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026**.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. SECTEI/IR/001/2026**

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN UTOPIA" EN LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026**

Para que la "SECTEI" esté en posibilidades de generar las CLC correspondientes, el proveedor se obliga a que en un plazo no mayor a 72 horas posteriores a la firma del contrato, dé de alta la cuenta bancaria ante la "SECTEI", mediante el formato de "Información para Depósito Interbancario en Cuenta de Cheques" emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX (SAF-CDMX), debidamente requisitado, acompañado del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y carátula del estado de cuenta bancario con antigüedad no mayor a tres meses.

V. FINANCIAMIENTO Y/O ANTICIPO

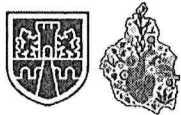
Para la contratación de la adquisición del "OBJETO", no se otorgará anticipo alguno.

VI. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De conformidad con el artículo 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México el proveedor deberá presentar una garantía de cumplimiento mediante póliza de fianza, cheque certificado o cheque de caja, los cuales se consideran indivisibles, a favor de la SAF-CDMX, por el porcentaje del **15% (quince por ciento)** del monto máximo del contrato respectivo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que permanecerá vigente hasta la total aceptación del mismo a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el presente Contrato, esta será entregada en la fecha de la firma del instrumento contractual, en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la "SECTEI", ubicada en Avenida Barranca del Muerto No. 24, Piso 6 Ala Norte, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

La garantía de cumplimiento deberá contener, como mínimo, las siguientes declaraciones expresas:

- A.** Que la fianza se otorga en los términos del presente Contrato.
- B.** Que, en caso de que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto al que se refiere la fianza, o exista demora, su vigencia quedará automáticamente prorrogada.
- C.** Que la fianza garantiza el cumplimiento del objeto del Contrato, de conformidad con la autorización del Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. SECTEI/IR/001/2026

SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN UTOPIA" EN LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026

D. Que la institución afianzadora acepta someterse expresamente a lo preceptuado en los artículos 178, 279, 280, 282, 283 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; asimismo, renuncia al derecho que le otorga el artículo 179 de la citada Ley.

Para efectos del resguardo de la fianza de cumplimiento al contrato que derive del presente procedimiento de contratación, ésta quedará a cargo de la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios por un periodo no mayor a un año calculado en días naturales a partir de la formalización del presente instrumento jurídico.

En el supuesto de que el monto o plazo originalmente pactado se modifique, el proveedor se obligará a mantener la póliza de fianza, cheque certificado o cheque de caja en el porcentaje mencionado en el párrafo primero de esta cláusula o ampliar su vigencia por el plazo de prórroga que en su caso existan.

Asimismo, en caso de incumplimiento de la entrega de los bienes por parte del proveedor la póliza de fianza, cheque certificado o cheque de caja permanecerá vigente hasta la conclusión de la garantía de los bienes y no podrá ser cancelada sino hasta que hayan quedado cubiertos los vicios ocultos.

Finalmente, la solicitud de cancelación y/o devolución deberá realizarse por escrito dirigido al Gobierno de la Ciudad de México, a través de la "SECTEI" una vez transcurrido el periodo señalado en el párrafo anterior, previo cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del proveedor.

VII. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El proveedor deberá contar con póliza de responsabilidad civil para cubrir daños a terceros con una cobertura del 100% (cien por ciento) del monto máximo de la contratación.

VIII. PENAS CONVENCIONALES

La "SECTEI" podrá aplicar penas convencionales al proveedor por incumplimiento al Contrato, por deficiencia o mala calidad de los bienes o servicios, y/o por el atraso en la entrega de los bienes o prestación de servicios, en el marco de lo establecido en los artículos 42 y 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 5.13 de la Circular UNO 2024, y demás disposiciones vigentes y aplicables en la materia.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. SECTEI/IR/001/2026**

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN UTOPIA" EN LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026**

La **"SECTEI"**, será la responsable del cálculo para la aplicación de las penas convencionales contempladas en este Contrato, así como, de notificar por escrito al proveedor sobre los incumplimientos en que incurra.

Asimismo, la persona servidora pública responsable y designada por la **"SECTEI"**, le enviará los informes correspondientes que servirán de base para determinar las causas o motivos en que el proveedor incumplió o fue deficiente en la entrega de los bienes, haciéndose acreedor a las penas convencionales, cuyo importe se deducirá de los pagos mensuales.

El proveedor pagará a la **"LA "SECTEI"**, una penalidad del **5% (cinco por ciento)** del valor total de los bienes dejados de entregar, sin incluir el IVA, por cada día natural de incumplimiento, contado a partir del día siguiente en que venció el plazo de la entrega de los bienes, de acuerdo con lo pactado.

De conformidad con el numeral 5.13.7 de la Circular UNO 2024, cuando el proveedor se niegue a cumplir con la entrega de los bienes, habiéndose comunicado las sanciones contractuales, se tramitará de inmediato la ejecución de la fianza de cumplimiento, a través de la Procuraduría Fiscal de la CDMX o en su defecto, la garantía de cumplimiento que al efecto se haya entregado.

Para efecto de la aplicación de penas convencionales, **"EL ÁREA REQUERENTE"** notificará por escrito al proveedor sobre los incumplimientos en que incurra para que dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles manifieste por escrito lo que a su derecho convenga y ofrezca las pruebas que crea convenientes a efecto de desacreditar su incumplimiento, por lo que en caso de no hacer ninguna manifestación, ni ofrecer las pruebas al respecto dentro del término citado el proveedor acepta la aplicación de la pena o las penas convencionales.

La **"SECTEI"** por ningún motivo autorizará condonación de sanciones por retraso en la entrega de los bienes, cuando las causas sean imputables al proveedor.

En lo referente al servicio de limpieza, el **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** contratado pagará a la **"SECTEI"**, una penalidad del 5% (cinco por ciento), del valor total de los servicios dejados de prestar, sin incluir impuesto, por cada evento que no cumpla con lo establecido en el contrato, lo anterior, sin perjuicio del derecho de que la **"SECTEI"** pueda optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

**BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. SECTEI/IR/001/2026**

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN UTOPIA" EN LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026**

De conformidad con el numeral 5.13.2 de la circular uno 2024, las penas convencionales se aplicarán en tanto su monto total no rebase el importe de la garantía de cumplimiento del contrato, aplicando el valor de los servicios dejados de entregar.

En cumplimiento al numeral 5.13.5 de la circular uno 2024, las penas convencionales se aplicarán sobre el valor neto, es decir, sin considerar impuestos de los servicios dejados de prestar, de acuerdo con las condiciones pactadas cuando:

- a) Exista incumplimiento en el plazo de realización de los servicios pactados originalmente durante el tiempo que transcurra.
- b) Los servicios realizados no cumplan con las características y especificaciones técnicas pactadas.

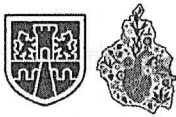
En cumplimiento al numeral 5.13.6 de la circular uno 2024, el monto de las penas convencionales, se descontará al "prestador de servicios" del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se le liquidará sólo la diferencia que resulte o, en su caso, aplicará nota de crédito.

De conformidad con el numeral 5.13.7 de la circular uno 2024, cuando el **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** se niegue a cumplir con la realización de los servicios, habiéndose comunicado las sanciones contractuales, se tramitará de inmediato la ejecución de la fianza de cumplimiento, a través de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México.

Asimismo, las penas convencionales no deberán rebasar el monto de la fianza de cumplimiento del contrato, ya que de recaer en dicho supuesto el mismo será rescindido en términos de lo previsto en el artículo 42 de la ley de adquisiciones para el distrito federal; y en los artículos 57 y 58 de su reglamento.

IX. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS:

El proveedor quedará obligado ante la **"SECTEI"**, a responder de los defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad del **"OBJETO"**; así como, de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. SECTEI/IR/001/2026**

SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN UTOPIA" EN LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026

El área requirente devolverá el **"OBJETO"**, en los supuestos de defectos y vicios ocultos, deficiencia en la calidad, características que se estipulen y/o especificaciones que, en su caso, llegue a recibir por parte de la **"SECTEI"**.

X. PROPIEDAD INTELECTUAL:

El proveedor no podrá utilizar para fines comerciales, publicitarios o de cualquier otra índole, el nombre o logotipo de la **"SECTEI"**.

El proveedor será el único responsable en el caso de que se infrinjan patentes, marcas, certificados de invención y todo lo relacionado con los derechos de propiedad industrial o derechos de autor que surjan con motivo del suministro del **"OBJETO"**, deslindando de toda responsabilidad a la **"SECTEI"**.

XI. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Los datos personales no podrán ser difundidos sin el consentimiento expreso de su propietario, salvo las excepciones previstas en la ley. La dirección donde podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de sus datos personales (ARCO), así como la revocación del consentimiento, es en Av. Barranca del Muerto número 24, Piso 4, Ala norte, Colonia Guadalupe Inn, en la Dirección General de Administración y Finanzas, Código Postal 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, de esta Ciudad de México.

XII. NO DISCRIMINACIÓN:

De conformidad al numeral 5.1.2 de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, se señala que en el presente procedimiento, en todos los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, así como en la formalización de contratos, o en la determinación y aplicación de sanciones, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

ATENTAMENTE



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. SECTEI/IR/001/2026

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN UTOPIA" EN LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026**

ÁREA REQUIRENTE
LIC. CUAUHTÉMOC ARTURO LÓPEZ CASILLAS
DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
Y ACCESO A LA EDUCACIÓN



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

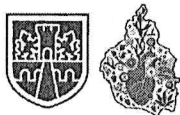
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. SECTEI/IR/001/2026**

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN UTOPIA" EN LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026**

Materiales solicitados:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	PAQUETE DE 4 HERRAMIENTAS PEQUEÑAS PARA JARDINERÍA, FABRICADAS EN METAL CON MANGO DE MADERA, ADECUADAS PARA LABORES BÁSICAS DE CULTIVO Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS. EL PAQUETE DEBERÁ INCLUIR HERRAMIENTAS MANUALES DE TAMAÑO COMPACTO, RESISTENTES Y DE FÁCIL MANEJO.	20	200	PAQUETE
2	REGADERA PARA JARDÍN FABRICADA EN PLÁSTICO RESISTENTE, CON CAPACIDAD APROXIMADA DE 8 A 10 LITROS, BOQUILLA O ROCIADOR DESMONTABLE QUE PERMITA LA DISTRIBUCIÓN UNIFORME DEL AGUA, Y DISEÑO ERGONÓMICO QUE FACILITE SU MANEJO PARA LABORES DE RIEGO EN ÁREAS VERDES O MACETAS.	17	170	PIEZAS
3	BOMBA MANUAL PORTÁTIL PARA INFLAR BALONES DEPORTIVOS, FABRICADA EN MATERIAL PLÁSTICO RESISTENTE CON COMPONENTES METÁLICOS, CON SISTEMA DE DOBLE ACCIÓN PARA INFLADO EFICIENTE, MANGUERA FLEXIBLE, BOQUILLA COMPATIBLE CON VÁLVULAS ESTÁNDAR, E INCLUYE AL MENOS UNA AGUJA METÁLICA ADAPTADORA PARA INFLADO DE BALONES DE FÚTBOL, BÁSQUETBOL, VOLEIBOL U OTROS BALONES DEPORTIVOS.	7	70	PIEZAS
4	BALÓN DE FUTBOL	7	700	PIEZAS
5	SILBATOS	4	43	PIEZAS
6	PELOTA LISA 8.5	180	1800	PIEZAS
7	CASACAS DE ENTRENAMIENTO 2 COLORES	180	1800	PIEZAS
8	CONOS DELIMITADORES NARANJA DE 23 CM	120	1200	PIEZAS
9	ARO HULAHULA DE 60 CM	120	1200	PIEZAS
10	PALIACATES DE COLORES	50	500	PIEZAS
11	COSTALES DE TIERRA PARA SEMBRAR	16	160	COSTAL
12	SOBRE DE SEMILLAS DE CILANTRO	16	160	PIEZAS
13	SOBRE DE SEMILLAS HIERBABUENA	16	160	PIEZAS
14	SOBRE DE SEMILLAS ALBACA	16	160	PIEZAS
15	SOBRE DE SEMILLAS PEREJIL	16	160	PIEZAS
16	SOBRE DE SEMILLAS LECHUGA	16	160	PIEZAS
17	SOBRE DE SEMILLAS ESPINACA	16	160	PIEZAS
18	SOBRE DE SEMILLAS ACELGA	16	160	PIEZAS
19	SOBRE DE SEMILLAS RÁBANO	16	160	PIEZAS
20	SOBRE DE SEMILLAS DE CHILE	16	160	PIEZAS
21	BOLSAS DE TORUNDAS DE ALGODÓN DE 300 G.	32	320	PIEZA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. SECTEI/IR/001/2026

SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN UTOPIA" EN LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
22	VASOS DE CARTÓN DE 8 ONZAS, DESECHABLES, FABRICADOS EN CARTÓN RESISTENTE Y ADECUADOS PARA DIVERSAS ACTIVIDADES.	65	6500	PIEZA
23	HARINA DE TRIGO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG, EMPACADA EN BOLSA SELLADA.	8	80	PIEZA
24	CARBÓN ACTIVADO, EN PRESENTACIÓN AGRANEL O EMPACADO, ADECUADO PARA ACTIVIDADES EXPERIMENTALES O DEMOSTRATIVAS.	2	20	KILO
25	COLORANTE VEGETAL ROJO DE 100 G, EN PRESENTACIÓN SÓLIDA O LÍQUIDA, APTO PARA USO EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS O EXPERIMENTALES.	16	160	PIEZA
26	COLORANTE VEGETAL AZUL DE 100 G, EN PRESENTACIÓN SÓLIDA O LÍQUIDA, APTO PARA USO EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS O EXPERIMENTALES.	16	160	PIEZA
27	ESTAMBRE, ELABORADO EN FIBRA TEXTIL RESISTENTE, ADECUADO PARA ACTIVIDADES MANUALES O DIDÁCTICAS.	16	160	PIEZA
28	TOALLAS INTERDOBLADAS SANITAS (CAJA CON 20 PAQUETES)	4	40	CAJA
29	FUNDA PROTECTORA DE SILICONA A PRUEBA DE GOLPES PARA TABLETA DE 8.7 PULGADAS, COMPATIBLE CON LOS EQUIPOS A ADQUIRIR, DISEÑADA PARA BRINDAR PROTECCIÓN CONTRA IMPACTOS, CAÍDAS Y USO COTIDIANO, CON AJUSTE ADECUADO AL DISPOSITIVO Y ACCESO A PUERTOS, BOTONES Y CÁMARA.	28	285	PIEZAS
30	PAPEL KRAFT DE 40 LB 91 CM X 274 M	3	31	ROLLO
31	TARJETAS EN BLANCO, 7,62 X 12,7 CM, COLOR BLANCO	156	1556	PIEZA
32	PLIEGOS DE CARTULINA BLANCA	170	17200	PIEZA
33	CAJAS DE CRAYOLAS DE 18 COLORES	53	533	CAJA
34	ROLLOS DE CINTA MASKING TAPE DE 1" MARCA TUCK	40	400	PIEZA
35	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE ANCHA	20	200	PIEZAS
36	PLUMONES DE COLORES DE 24 COLORES	100	1000	PAQUETES
37	JUEGOS DE PINTURA ACUARELA DE 36 COLORES CON PALETA Y PINCELES	80	800	PIEZAS
38	LÁPICES DE GRAFITO HB DE 12 PIEZAS	25	250	PAQUETES
39	GOMAS DE MIGAJÓN	100	1000	PIEZAS
40	SACAPUNTAS DE PLÁSTICO	60	600	PIEZAS
41	TIJERAS PARA PAPEL	200	2126	PIEZAS
42	BOTELLAS DE PEGAMENTO TIPO RESISTOL DE 250ML	200	2000	PIEZAS
43	CUTTERS	10	100	PIEZAS
44	BARRAS DE PLASTILINA	746	7466	PIEZAS
45	PAQUETE DE 24 COLORES DE MADERA	56	560	PAQUETES
46	PINCELES PARA ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CONJUNTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y FORMAS. NYLON PLANO #1, #4, #6, #8, #10	35	350	PAQUETES
47	BOTE PINTURA ACRÍLICA ROJA 1 LT	6	66	PIEZAS



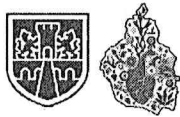
**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. SECTEI/IR/001/2026**

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN UTOPIA" EN LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026**

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
48	BOTE PINTURA ACRÍLICA AMARILLA 1 LT	6	66	PIEZAS
49	BOTE PINTURA ACRÍLICA AZUL 1 LT	6	66	PIEZAS
50	BOTE PINTURA ACRÍLICA NEGRA 1 LT	6	66	PIEZAS
51	BOTE PINTURA ACRÍLICA BLANCA 1 LT	6	66	PIEZAS
52	GODETES DE PLÁSTICO	55	550	PIEZAS
53	OPALINA CON 100 PIEZAS DE 225 GRAMOS	149	1493	PIEZAS
54	MICA ADHESIBLE	60	600	PIEZAS
55	PAQUETE DE GISES DE COLORES	50	500	PAQUETES
56	PAQUETE DE 4 PLUMONES DE PIZARRÓN BLANCO Y BORRADOR	6	66	PAQUETES
57	BOLSA DE GLOBOS NO. 9	6	66	BOLSAS
58	BLOCKS PARA ROTAFOLIO POST-IT 62.5 X 76.2 CM BLANCO, 30 HOJAS	16	160	PIEZAS
59	HOJAS DE COLOR TAMAÑO CARTA APSA TONOS PASTEL, 500 HOJAS	12	120	PAQUETES
60	PEGAMENTO BLANCO ESCOLAR RESISTOL 850/ 1 KG	4	40	PIEZAS
61	POST IT CUBO GRANDE	32	320	PAQUETES
62	VASOS DE PLÁSTICO RÍGIDO	66	666	PIEZAS



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. SECTEI/IR/001/2026

SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN UTOPIA" EN LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026

PROPUESTA DE LIMPIEZA PARA SECTEI

1	ESCUELA SECUNDARIA DIURNA N° 105 "JOSÉ GUADALUPE POSADA"	09DES4105C	CARRETERA SANTA ROSA, CAM. SAN MATEO S/N, SANTA ROSA XOCHIAC, ÁLVARO OBREGÓN, 01830 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	ÁLVARO OBREGÓN
2	ESCUELA SECUNDARIA NO. 265 JOSÉ PEÓN CONTRERAS	09DES0265P	AVENIDA 481 1, COL. SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO, CP 7910	GUSTAVO A. MADERO
3	ESCUELA PRIMARIA KOWEIT	09DPR2167I	CALLE TALPA 1, COL. SAN FELIPE DE JESÚS, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO, CP 7510	GUSTAVO A. MADERO
4	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 25 "MANUEL M. CERNA CASTELAZO"	09DST0025I	CALLE BRETAÑA 147, SAN ANDRÉS TETEPILCO, IZTAPALAPA, CDMX, CP. 09440	IZTAPALAPA
5	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 45 "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO"	09DST0045W	CALLE PUENTE DE CUADRITOS NUM. EXT. 26 SAN NICOLAS TOTOLAPAN, LA MAGDALENA CONTRERAS CP. 10900	MAGDALENA CONTRERAS
6	ESCUELA PRIMARIA PROFRA. LEONOR LEAÑOS NAVARRO	09DPR0021A	CALLE CARBONERO 1, COL. LOMAS DE SAN BERNABÉ, LA MAGDALENA CONTRERAS, CIUDAD DE MÉXICO, CP 10350	MAGDALENA CONTRERAS
7	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA AGROPECUARIA NO. 56 "ENRIQUE RAMIREZ"	09DST0056B	CALLE SANTA CRUZ SAN MIGUEL TOPILEJO, TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO CP. 14500	TLALPAN
8	ESCUELA PRIMARIA DANIEL COSIO VILLEGAS	09DPR0019M	CALLE CECILIO ACOSTA 1, COL. ZAPOTITLA, TLÁHUAC, CIUDAD DE MÉXICO, CP 13310	TLÁHUAC
9	SECUNDARIA FEDERAL NO. 341	09DES4341F	CALLE VIOLETA NO.9 LA GUADALUPITA, XOCHIMILCO CIUDAD DE MÉXICO.	XOCHIMILCO
10	ESCUELA SECUNDARIA NO. 180 OCTAVIO PAZ	09DES0180I	CALLE CAMINO REAL A SAN MATEO Y AVENIDA ACUEDUCTO 1, COL. SAN LUCAS XOCHIMANCA, XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO, CP 16300	XOCHIMILCO
11	ESCUELA PRIMARIA PROFRA. CARITINO MALDONADO PÉREZ	09DPR3193N	CALLE CAMINO A SAN LUCAS 1, COL. NATIVITAS, XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO, CP 16797	XOCHIMILCO



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. SECTEI/IR/001/2026**

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN UTOPIA" EN LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026**

ANEXO DOS

**DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ARTÍCULO 58, PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD,
TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO.**

Los prestadores de servicios interesados en la presente invitación restringida deberán transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

Ciudad de México a – de – de 2026.

LIC. EILEEN BENITEZ MORENO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE

El que suscribe, en nombre de mi representada, manifiesto bajo protesta de decir verdad que ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, previstas en los artículos 8 y 9 del Código Fiscal de la Ciudad de México; así como en el numeral 8.4 de la Circular para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de enero del 2011 y el numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2024 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", que se encuentra vigente y aplicable en cuanto al artículo 51, último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, de los último 5 (cinco) años, de las siguientes contribuciones:

CONTRIBUCIÓN	APLICA	NO APLICA
IMPUESTO PREDIAL		
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES		
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS		
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS		
IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE		
DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA		

Asimismo, manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

SUPUESTO	APLICA	NO APLICA
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es:		



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

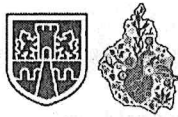
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. SECTEI/IR/001/2026

SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN UTOPIA" EN LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026

El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 54 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: Asimismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.		

RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
DOMICILIO FISCAL (ACTUAL)	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	
NÚMERO TELEFÓNICO	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. SECTEI/IR/001/2026**

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN UTOPIA" EN LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026**

ANEXO TRES

PROPUESTA TÉCNICA

Ciudad de México a .. de .. de 2026.

**LIC. EILEEN BENITEZ MORENO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE**

PROPUESTA TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO UNO

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. SECTEI/IR/001/2026**

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN UTOPIA" EN LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026**

ANEXO CUATRO

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México a .. de .. de 2026.

LIC. EILEEN BENITEZ MORENO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE

Con relación a la Invitación Restringida No. "SECTEI"/IR/001/2026, convocada para el **SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "UTOPIAS" DE LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026.**

me permito someter a su consideración la siguiente propuesta económica:

No. Consecutivo	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA (PZA)	PRECIO UNITARIO SIN IVA	
1					
2					
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO Y CONTENER LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- Cumplir con la descripción de los bienes.
- Se aceptan que los pagos se generen con motivo del cumplimiento del "objeto", mediante transferencia interbancaria, precisando la misma, en moneda nacional.
- Asimismo, que no se aplicará pena convencional, ni cobro de intereses, por los retrasos en los pagos que deban realizarse, en términos establecidos por el Artículo 61, fracción II de la LEY DE AUSTERIDAD y demás aplicables.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

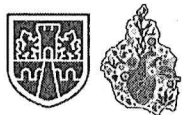
BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. SECTEI/IR/001/2026

SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN UTOPIA" EN LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026

- La vigencia de la presente cotización es hasta el fin de la vigencia del contrato que derive del procedimiento de contratación.
- Los precios son en pesos mexicanos.
- Bajo protesta de decir verdad manifiesto el cumplimiento de los artículos 40 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 53 de su Reglamento; numeral 5.8.1, fracción II, inciso g) de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, y demás normatividad aplicable.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. SECTEI/IR/001/2026

SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN UTOPIA" EN LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026

ANEXO CINCO

INFORMACIÓN PARA DEPÓSITO EN CUENTA DE CHEQUES VÍA INTERBANCARIA DE PROVEEDORES

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

NOMBRE DEL BANCO QUE MANEJA SU CUENTA DE CHEQUES

NÚMERO DE CTA. DE CHEQUES

CLAVE SUCURSAL

CLAVE DE PLAZA

NOMBRE DE LA PLAZA BANCARIA

CLAVE SWIFT

**CLAVE INTERBANCARIA ESTANDARIZADA "CLABE"
(18 DÍGITOS)**

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR

RFC

DOMICILIO

ENTIDAD, ESTADO

CÓDIGO POSTAL

CONTACTO PARA CONSULTAS

TELÉFONO



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. SECTEI/IR/001/2026**

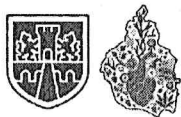
**SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN UTOPIA" EN LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026**

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL PROVEEDOR

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL
RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN POR PARTE
DE "SECTEI"**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. SECTEI/IR/001/2026

SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN UTOPIA" EN LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026

ANEXO SEIS

FORMATO DE 50% DE INTEGRACIÓN NACIONAL

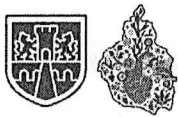
Ciudad de México a .. de .. de 2026.

LIC. EILEEN BENITEZ MORENO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE

El que suscribe C. _____ representante legal de la empresa _____ participante de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores No. SECTEI/IR/001/2026, convocada para el **SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "UTOPIAS" DE LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, es producido en el país y cuanta por lo menos con un 50% (cincuenta por ciento) de contenido de integración nacional, de conformidad con el artículo 30, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 53 de su Reglamento, y demás aplicables.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. SECTEI/IR/001/2026**

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN UTOPIA" EN LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026**

ANEXO SIETE

FORMATO DE CARTA DE INTEGRIDAD

Ciudad de México a .. de .. de 2026.

**LIC. EILEEN BENITEZ MORENO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE**

El que suscribe C. _____ representante legal de la empresa
_____ participante de la Invitación Restringida a cuando
menos tres proveedores No. SECTEI/IR/001/2026, convocada para el **SERVICIO INTEGRAL PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "UTOPIÁS" DE LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA CIUDAD DE
MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar
adjudicados, nos comprometemos a que los directivos, representantes legales y empleados que participen
en las diferentes etapas de la Invitación Restringida, firma del contrato y en la entrega de los servicios objeto
de la Invitación Restringida, se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno,
cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante la vigencia de la relación
contractual entre la **Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México** y mi
representada.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. SECTEI/IR/001/2026

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN UTOPIA" EN LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026**

ANEXO OCHO
PLIEGO DE PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES

Ciudad de México a .. de .. de 2026.

LIC. EILEEN BENITEZ MORENO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE

El (La) que suscribe, manifiesto (a) el interés de participar en el procedimiento de contratación señalado, por lo que proporciono los siguientes datos generales:

- RFC.
- NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA.
- FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA.
- FOLIO DE INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA EN EL REGISTRO PÚBLICO.
- OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA MORAL.
- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O ADMINISTRADOR.
- NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.

NOTA: DEBERÁN PRECISAR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA REFERIDO

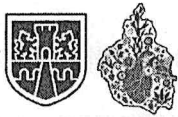
PÁGINA:

PREGUNTA:

RESPUESTA:

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. SECTEI/IR/001/2026

SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN UTOPIA" EN LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026

ANEXO NUEVE

ESCRITO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

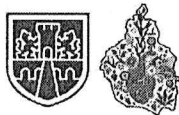
Ciudad de México a .. de .. de 2026.

LIC. EILEEN BENITEZ MORENO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE

Quien suscribe, señala como dirección de correo electrónico _____ aceptando que todas las notificaciones que deriven del presente procedimiento de contratación y, en su caso, la contratación, las reciba preferentemente por correo electrónico; así como, me comprometo a confirmar la correcta recepción del correo electrónico, aceptando lo correspondiente en términos de los artículos 12 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 2, fracción XXI, 4, 78, fracción III, 82, fracción, fracción XXI, 4, 78, fracción III, 82, fracción III de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México ; 97, párrafo segundo de la Ley de Austeridad, Transparencia de Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y demás aplicables.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. SECTEI/IR/001/2026

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN UTOPÍA" EN LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026**

ANEXO DIEZ

CARTA DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad de México a .. de .. de 2026.

LIC. EILEEN BENITEZ MORENO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. SECTEI/IR/001/2026**

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN UTOPIA" EN LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026**

ANEXO ONCE

**FORMATO PARA OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS A LOS INICIALMENTE PROPUESTOS EN LA OFERTA
ECONÓMICA**

Ciudad de México a .. de .. de 2026.

LIC. EILEEN BENITEZ MORENO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE

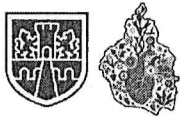
El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa participante de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores No. SECTEI/IR/001/2026, convocada para el **SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN UTOPIA" DE LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026**", lo que acredito con copia certificada de mi escritura pública, y que cuento con facultades para actuar en nombre de mi representada, facultades que no me han sido revocadas, limitadas, ni modificadas a la fecha de la firma del presente documento.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EMPRESA PARTICIPANTE	FIRMA DE CONFORMIDAD	ESCRITURA PÚBLICA No.	NOTARIO PÚBLICO	
				NO.	NOMBRE

Manifiesto expresamente mi conformidad en ofertar nuevamente los precios originalmente presentados en la respectiva propuesta económica, haciendo constar que los precios más bajos derivados de esta etapa de mejoramiento de precios son:

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. SECTEI/IR/001/2026

SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN UTOPIA" EN LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026

ANEXO DOCE

Ciudad de México a .. de .. de 2026.

LIC. EILEEN BENITEZ MORENO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE

(NOMBRE) MANIFIESTO, "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON CIERTOS Y CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA PÚBLICA NACIONAL, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (PERSONA FÍSICA Y/O EMPRESA)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
DOMICILIO (CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR):	
COLONIA:	ALCALDÍA O MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONO (S):	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO:



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. SECTEI/IR/001/2026**

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN UTOPIA" EN LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026**

MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO LEGAL O REPRESENTANTE LEGAL:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚM. SECTEI/IR/001/2026

SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN UTOPIA" EN LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026

ANEXO TRECE

CARTA DE CONOCIMIENTO DE ACATO Y DE NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS CITADOS

Ciudad de México a .. de .. de 2026.

LIC. EILEEN BENITEZ MORENO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 39 Y 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DEMÁS APLICABLES; Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTAS Y, EN SU CASO, PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA SECRETARÍA, CON MOTIVO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚM. SECTEI/IR/001/2026, CONVOCADA PARA EL **SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN UTOPIA" DE LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026**, , NOS PERMITIMOS MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ACATAMOS Y NO NOS ENCONTRAMOS DENTRO DE LOS ARTÍCULOS ANTES MENCIONADOS, ASÍMISMO CONOCEMOS SUS ALCANCES LEGALES, Y QUE EL PARTICIPANTE QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN ESTOS PRECEPTOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. SECTEI/IR/001/2026

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN UTOPIA" EN LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026**

ANEXO CATORCE

IDENTIFICACIÓN DE TIPO DE EMPRESA

Ciudad de México a .. de .. de 2026.

LIC. EILEEN BENITEZ MORENO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. SECTEI/IR/001/2026

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN UTOPIA" EN LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026**

ANEXO QUINCE

CARTA DE CONOCIMIENTO DE ACATO Y CUMPLIMIENTO EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO CITADO

Ciudad de México a .. de .. de 2026.

LIC. EILEEN BENITEZ MORENO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PARA LOS EFECTOS EN LA DETERMINACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS MORALES, ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO, ACATO Y CUMPLO CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. SECTEI/IR/001/2026

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN UTOPIA" EN LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026**

ANEXO DIECISÉIS

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (LA CUAL ES ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA.

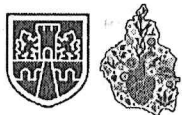
Ciudad de México a .. de .. de 2026.

LIC. EILEEN BENITEZ MORENO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE

ADJUNTO ENCONTRARÁ LOS DOCUMENTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, LOS CUALES SE INDICAN EN EL PUNTO 5.2.1. DE LAS BASES Y SE ENTREGAN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA QUE PRESENTA LA PROPUESTA

- Currícula Vitae de la empresa o Currículum Vitae de la persona física, que indique la relación de sus clientes.
- 2 Comprobante del domicilio fiscal.
- Debe coincidir con el establecido en el RFC, con antigüedad máxima de tres meses.
- Pudiendo ser: la boleta predial, o recibo de: agua, luz, telefonía fija, estado de cuenta bancario.
- Recibo de pago bancario de estas bases, que deberá estar fechado dentro del periodo señalado para venta de bases.
- Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad que el grado de integración nacional de los bienes que ofrece es al menos del 50% (cincuenta por ciento).
- Carta de aceptación de recepción de notificaciones electrónicas.
- Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, referente a los artículos 39 de la LADF, y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la CDMX.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. SECTEI/IR/001/2026

SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN UTOPIA" EN LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026

- Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad en la que asume toda responsabilidad en caso de que los bienes entregados infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, liberando de toda responsabilidad a **"LA CONVOCANTE"** y al Gobierno de la CDMX.
- El participante deberá presentar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que la información general de la empresa y los datos como son: nombre de la empresa, tipo de empresa (micro, pequeña o mediana), domicilio de la empresa, nacionalidad de la empresa, número de empleados contratados y actividad desarrollada es fidedigna y verídica.
- Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de conocimiento, acato y cumplimiento de que en la determinación de la responsabilidad en lo señalado en el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la CDMX.
- Carta bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente Invitación Restringida.
- Carta compromiso de integridad, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.4.2. de la Circular Uno 2024.
- Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de Invitación Restringida como en el contrato respectivo.
- Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la CDMX, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales vigentes aplicables en la materia.
- Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la CDMX **VIGENTE**. Documento que se considerará como un factor de desempate en caso de presentarse, siempre y cuando cuente con la leyenda de "Proveedor salarialmente responsable" lo cual podrá determinar la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- Se requiere a todo particular interesado en el presente procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la CDMX, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios (es necesario solicitar carta bajo protesta de decir verdad de que no les es



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. SECTEI/IR/001/2026

SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN UTOPIA" EN LAS ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2026

aplicable, en su caso). Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que se señalan a continuación:

Dr. Pedro Moctezuma Barragán, Titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX.

Lic. Cuauhtémoc Arturo López Casillas, Director General de Participación Comunitaria y Acceso a la Educación en la "SECTEI" de la CDMX

Lic. Eileen Benitez Moreno, Directora General de Administración y Finanzas en la "SECTEI" de la CDMX.

Lic. Flor Itzel Ortiz Cruz, Subdirectora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, en la "SECTEI" de la CDMX.

- Los prestadores de servicio deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que guardarán la confidencialidad de toda aquella información y documentación que **"LA CONVOCANTE"**, le proporcione o en su defecto se genere con motivo de la prestación del servicio y en caso de incumplimiento se le aplicarán las sanciones correspondientes por la violación con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX.
- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, que no cederá o subcontratará las obligaciones derivadas de este procedimiento.
- Manifestación escrita, mediante la cual indique que se abstendrá de contratar para la adquisición solicitada, a personas menores de edad, atendiendo lo establecido por la Ley Federal del Trabajo.
- Presentar un mínimo de tres cartas de recomendación de clientes a los cuales le haya prestado el servicio objeto de dicho procedimiento.
- Los participantes deberán presentar los últimos 3 pagos correspondientes al IMSS e INFONAVIT